



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE COSQUIN  
CONCEJO DELIBERANTE

**Visto:** Que el 11 de julio de 2017 Radio Mágica FM, cumplió su vigésimo quinto aniversario.

**Y considerando:** Que este medio de comunicación tiene una importante trayectoria en nuestra ciudad ya que a lo largo de veinticinco años ha desarrollado un vínculo con la comunidad a través de una variada programación musical, informativa, social, cultural, deportiva.

Que en el aspecto cultural, por señalar un factor importante entre otros posibles de mencionar, la radio ha incluido en su programación emisiones de folclore, rock nacional, tango, deportes, literatura, historia, calidad de vida, entre otras.

Que para ciudades pequeñas como la nuestra, la radio local es el primer canal de comunicación con el que cuentan los vecinos para informarse y a la vez hacer conocer sus inquietudes, propuestas y necesidades.

Que Radio Mágica ha sabido interpretar ese rol en nuestra ciudad y por eso ha sostenido su programación, audiencia y contacto con los oyentes de manera dinámica durante todos estos años en el aire.

Que un medio de comunicación con las puertas abiertas a las instituciones y ciudadanos ayuda a fortalecer los lazos sociales en la comunidad.

Que esta radio ha sabido fomentar el diálogo, la discusión, la crítica, siguiendo una línea de coherencia, en temas tales como la violencia, la política, los adultos mayores, la niñez, la ciudad y ha sido receptiva de las diversas demandas sociales.

**Por todo ello**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE COSQUIN**  
**DECLARA**

**Artículo N° 1:** Felicítase a Radio Mágica en su vigésimo quinto aniversario, por la labor que desempeña en la ciudad de Cosquín como medio de comunicación.

**Artículo N° 2:** Protocolícese, comuníquese y cumplido archívese

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE A LOS 13 DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2017.**

**DECLARACIÓN N° 4/2017.**



*MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE COSQUIN  
CONCEJO DELIBERANTE*